

Guayaquil, Julio 13 del 2011

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
CONSTRUPRACTI S. A**  
Ciudad.-

**INFORME DE COMISARIO AÑO 2010**

Por la presente tengo a bien manifestar lo siguiente:

De la revisión contable-financiero efectuada mediante documentos y libros contables que respaldan las cifras, he observado que no se encuentran aspectos que merezcan mención especial ya que se esta cumpliendo con las obligaciones tributarias y legales de la superintendencia de compañías, dejo expresa mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada revisión.

Los administradores han dado cumplimiento a los normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como de aquellas resoluciones directas dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y el máximo organismo de la compañía.

Los administradores de la compañía me han dado las facilidades con su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.

Los procedimientos de control interno implantados por la administración, son las adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones.

Atentamente

  
**CPA Viviana Veloz Sánchez**  
**C. I 0920262730**  
**Comisario**

